

**ANEXO II
MODELO DE AUTO BAREMO**

(Plazas a estabilizar por el procedimiento de concurso extraordinario. (Disp. Adic. 6ª y 8ª Ley 20/2021)

MODELO NORMALIZADO DE MANIFESTACIÓN Y AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN FASE DE CONCURSO ADJUNTO A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN OEP 2022

PLAZA CONVOCADA:- _____

DATOS PERSONALES

Apellidos _____
Nombre _____ DNI. _____

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la Bases Generales del Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal OEP 20202 se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos para la fase de concurso del proceso selectivo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que son ciertos los datos consignados en este escrito

MÉRITOS ALEGADOS

1.- MERITOS PROFESIONALES. EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. MAXIMO 60 PUNTOS

(En puestos de la misma escala, grupo o subgrupo y misma categoría de las plazas objeto de convocatoria específica. Se valorarán a razón de **0,30 puntos por mes completo de servicios en la categoría y/o puesto correspondiente a la plaza que se convoca en el Ayuntamiento de Hellín, o 0,15 puntos por mes completos si los servicios se han prestado en otras administraciones públicas distintas del Ayuntamiento de Hellín** . Los meses completos trabajados con la parte proporcional de puntos asignados a cada año completo. Las fracciones de mes igual o superiores a quince días, se computarán como mes completo. Cuando dichas fracciones sean inferiores a quince días no se computarán)

Administración	Puesto desempeñado	Área funcional	INTERVALO DE TIEMPO TRABAJADO	TOTAL (meses)	Comprobación (a cumplimentar Ayto. Hellín)
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		
			De ____-____-____ a ____-____-____		

AUTO-BAREMACIÓN ____ MESES x 0,30 puntos + ____ MESES x 0,15 puntos = ____ puntos (solo con 2 decimales)
(* MÁXIMO A CONSIGNAR 60 PUNTOS)

2.- MERITOS ACADEMICOS Y OTROS MERITOS. MAXIMO 40 PUNTOS

A)- FORMACIÓN ESPECIALIZADA. MAXIMO 30 PUNTOS.

Cursos de formación y perfeccionamiento cuyos contenidos estén directamente relacionados con las tareas y funciones del puesto correspondiente a la plaza convocada, impartidos por las entidades que se indican en las bases generales, según las siguientes puntuaciones asignadas en función del grupo de la plaza a la que se accede: Subgrupo A1, 0,050 puntos/hora lectiva; Subgrupo A2 0,060 puntos/hora lectiva; Subgrupo C1 0,075 puntos/hora lectiva; Subgrupo C2 0,080 puntos/hora lectiva; Agrupaciones profesionales OEP 0,10 puntos/hora lectiva, No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 10 horas , ni aquellos que formen parte de un plan de estudios para la obtención de una titulación académica o profesional.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	ENTIDAD QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	Comprobación (a cumplimentar Ayto. Hellín)

AUTO-BAREMACIÓN _____ HORAS DE FORMACIÓN x ____ PUNTOS = _____ (solo con 2 decimales) (* MÁXIMO A CONSIGNAR 30 PUNTOS)

B)- TITULACIONES ACADEMICAS O PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR. MAXIMO 5 PUNTOS.

Titulaciones académicas distintas a las exigibles como requisito para el acceso a la plaza convocada. En el caso de titulaciones superiores a licenciaturas o grados universitarios, se valorarán los másteres universitarios oficiales, doctorados y cursos de especialización universitaria, si tienen relación directa con el contenido funcional del puesto de trabajo.

En el caso de tener varias titulaciones de nivel de licenciado, graduado o superiores se valorará la de mayor nivel con arreglo a lo establecido en las bases generales

DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN ACADEMICA/PROFESIONAL	ENTIDAD EN LA QUE SE HA CURSADO	Comprobación (a cumplimentar Ayto. Hellín)

AUTO-BAREMACIÓN _____ TITULO x ____ PUNTOS = _____ (* MÁXIMO A CONSIGNAR 5 PUNTOS)

C)- SUPERACION DE EJERCICIOS O PRUEBAS DE ACCESO. MAXIMO 5 PUNTOS.

Por haber superado procesos selectivos completos, para el acceso a cuerpos, escalas o categorías correspondientes a la de la plaza a la que se desea acceder, en procedimientos públicos convocados por el Ayuntamiento de Hellín, tanto para para provisión definitiva, temporal o conformar bolsas de trabajo. Por cada proceso selectivo superado se otorgarán 5 puntos que supondrá el máximo en este apartado

DENOMINACIÓN PROCESO SELECTIVO	FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA	Comprobación (a cumplimentar Ayto. Hellín)

AUTO-BAREMACIÓN _____ PROCESOS SUPERADOS x ____ = _____ (* MÁXIMO A CONSIGNAR 5 PUNTOS)

TOTAL, AUTO-BAREMACIÓN (Suma 1+2A+2B+2C) = _____ puntos (MÁXIMO A CONSIGNAR 100,00 PUNTOS)

DECLARO que todos méritos alegados serán acreditados fehacientemente con posterioridad a la publicación de las calificaciones provisionales.

Hellín, a ____ de _____ de 202_

FIRMA

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
15/12/2022

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de éstos, los datos personales facilitados a través de este formulario, serán tratados por el Ayuntamiento de Hellín a los únicos efectos de tramitar y resolver el procedimiento de selección.

Las personas aspirantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en relación con sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos, dirigiéndose al Ayuntamiento de Hellín:

- Dirección postal: C/El Rabal, 1 - Hellín (02400)
- Sede electrónica: <https://sede.dipualba.es/?entidad=02037>
- Delegado Protección de Datos: rgpd@hellin.es
- Teléfono: 967 54 15 00

La legitimación para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de obligaciones legales, así como su consentimiento. Le informamos igualmente de que el destinatario de sus datos será exclusivamente el Ayuntamiento de Hellín. Éstos no serán cedidos a terceros, excepto en caso de obligación legal, ni serán objeto de transferencia a un tercer país u organización internacional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la web de la Sede Electrónica:
<https://hellin.sedipualba.es/aviso-legal.aspx>.

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/12/2022

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HELLIN